



LIGA INVIERNO CÍES – RANDE

Del 13 de Enero al 20 de Abril

Liga Invierno Cíes – Rande se celebrará en aguas de la ría de Vigo, con la colaboración de los siguientes clubes, Liceo Marítimo de Bouzas, Club Náutico San Adrián, Real Club Náutico Rodeira, Monte Real Club de Yates, Real club Náutico de Vigo y Club Social Moaña Mar, en fechas 13 y 27 de enero, 10 y 17 de febrero, 16 de marzo 20 de abril.

1. REGLAS

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.1 La regata se regirá por:

1.1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2021-2024 (RRV). https://www.rfev.es/uploaded_files/RRV%202021-2024-ESP-web_20211220.pdf_11072_es.pdf

1.1.2 El reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV
https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20230518101437_es.pdf

1.1.3 El reglamento de Medición IMS (sólo para cruceros ORC)
https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3236_20230124094623_es.pdf

1.1.4 Reglamento del Sistema de Rating ORC (sólo para Cruceros ORC)
https://rfev.es/uploaded_files/Document_3235_20230310104420_es.pdf

1.1.5 Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WS (OSR), Categoría 4ª
https://d7qh6ksdplczd.cloudfront.net/sailing/wp-content/uploads/2022/02/16170043/OSR_Mo4_InspectionCard-22v2.pdf

1.1.6 Anuncio e Instrucciones de esta Regata. En caso discrepancia entre ambos, prevalecerán éstas últimas.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad de WS.

2.2 En general, para todas las Clases y Grupos participantes, todas las tripulaciones de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista estatal para el 2024.



CRUCEROS ORC :

La participación en esta Regata queda limitada a Cruceros con un solo casco, con eslora (LOA) superior a 6,70 y con Certificado ORC Internacional u ORC Club válido para el 2024 O 2023, el que se presente será el válido para esta regata, en caso de no tenerlo se le asignará uno penalizado no admitiéndose reclamaciones al respecto, el CDL de las embarcaciones deberá ser mayor de 6,32,

Los Certificados ORC se pueden ir solicitando urgente a la RFEV.

SOLITARIOS / A DOS ORC :

Correrán bajo las mismas condiciones que los Cruceros ORC, juntos en una misma Clase y permitiéndose el piloto automático para todos.

Para competir en esta Categoría deberán presentar un certificado DH (Double Handed) ORC Internacional u ORC Club válido para el 2024 O 2023, el que se presente será el válido para esta regata, en caso de no tenerlo se le asignará uno penalizado no admitiéndose reclamaciones al respecto, el CDL de las embarcaciones deberá ser mayor de 6,32.

2.3 Una vez aplicado un rating a un barco, ya no se podrá variar en toda la regata, excepto que el comité advierta haber cometido un error.

CLASE CONCENTRACIÓN

Esta clase será sin carácter competitivo, únicamente completarán un recorrido específico para ellos, sin aplicárseles ninguna norma de regata.

Para ellos habrá un orden de llegada a tiempo real que corresponderá a su paso por la meta.

3. INSCRIPCIONES

3.1 Las inscripciones se realizarán bayo la plataforma escora y de manera Online a través del siguiente enlace.

<https://escora.rfgvela.es/entries/2851321941953>

3.2 La regata tendrá un coste de **30€ por barco (excepto Concentración)**

Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta

IBAN ES77 2080 50160630 4005 0019

Concepto: nombre del Barco + Cies Rande

3.3 Enviar

- Justificante de pago de inscripción.
- Licencias no gallegas
- Seguro de la embarcación
- Título de manejo de embarcación

Mail: info@liceobouzas.com

Plataforma Escora se podrá subir la documentación

3.4 Las inscripciones deberán estar formalizadas y abonadas un día antes del comienzo de la prueba a disputar.

Si tiene algún problema a la hora de inscribirse contacte con:

Carlos Villar 622412134

4. CLASIFICACIONES, PUNTUACIÓN Y CLASES.

- 4.1 **ORC**: las clasificaciones para ORC se establecerán, de acuerdo con la regla 204 del RTC,
- 4.2 La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la Regla 62.1.a del RRV).
- 4.3 Igualmente, en ORC a la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán los grupos y los cortes de los mismos buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto". Inicialmente en ORC habrá Grupos ORC 1, 2, 3 (Open) y 4, así como Solitarios/A Dos.
Venciendo el que obtenga menor tiempo compensado.
- 4.4 a) En todos los grupos, se aplicará el sistema de Puntuación Baja del R.R.V.
b) No habrá descarte.
- 4.5 Para formar grupo, deberá haber un mínimo de 5 barcos correctamente inscritos en el mismo.

5. PRUEBAS Y RECORRIDOS

- 13 ENERO** Prueba organizada por el *Club Náutico San Adrián* regata costera.
- 27 ENERO** Prueba organizada por el *Real Club Náutico Rodeira* regata costera.
- 10 FEBRERO** Prueba organizada por el *Real Club Náutico de Vigo* regata costera
- 17 FEBRERO** Prueba organizada por el *Club Moaña Mar* siendo regata costera
- 16 MARZO** Prueba organizada por el *Liceo Marítimo de Bouzas* siendo regata costera
- 20 ABRIL** Prueba organizada por el *Monte Real club de Yates* realizando regata costera de Vigo a Bayona

La salida y llegada de cada una de las pruebas serán en las inmediaciones de cada club organizador, a excepción de alguna etapa ya fijada, la cual se expondrán en las Instrucciones de Regata de cada etapa.

Los recorridos serán costeros en la Ría de Vigo, estos se expondrán en las IR de cada etapa

6. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS y COMUNICACIONES

Todas las pruebas se realizarán a las 15:00 horas

Canal de VHF 72 las comunicaciones se realizarán a través de la Plataforma ESCORA de la regata

<https://escora.rfgvela.es/regatta/2851321941953>

7. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

7.1 Las Clasificaciones se expondrán en la plataforma de la regata una vez acabadas las pruebas de cada día.



7.2 La entrega de premios será para cada categoría Crucero, Solitarios – A2 una vez finalizada la regata.

7.3 Habrá un premio al mejor club, teniendo en cuenta la suma de los puntos obtenidos por la primera embarcación de cada club (por clases) de cada etapa. En caso de que un club no tenga ningún participante en una clase, se le sumarán el número de participantes de la clase más 1 a la puntuación obtenida en el resto de clases, aplicándose el sistema de puntuación baja para conocer el club vencedor final.

7.4 Las clasificaciones ORC se realizarán según la regla 204 del RTC.

7.5 La elección del sistema de clasificación será a criterio del RC no admitiéndose reclamaciones al respecto.

7.6 para las clases ORC, Solitario y A2 será de aplicación el sistema de puntuación baja de RRV.

7.7 No habrá descartes

7.8 Las clases se formarán si hay un número mínimo de 5 embarcaciones o si el Comité Organizador lo considera oportuno, sin posibilidad de reclamaciones al respecto.

8. RESPONSABILIDAD / SEGURIDAD [NP] [DP]

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación.

"UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO".

Igualmente, cada patrón/armador será responsable de llevar a bordo los elementos de seguridad que se exigen en las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar WS (OSR), Categoría 4ª y de que permanentemente emitan su posición mediante el programa Estela para su seguridad.

9. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El Comité Organizador, se reserva el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.

Vigo, Diciembre 2023
EL COMITÉ ORGANIZADOR

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD MÍNIMOS OBLIGATORIOS A BORDO DEL BARCO

Por la presente, declaro que a bordo de mi embarcación _____ con nº de Vela _____, llevo durante todo el transcurso de la LIGA INVIERNO CÍES – RANDE a celebrarse entre los días 13 de enero y 20 de abril de 2.024 los siguientes elementos de seguridad exigidos en dicha regata:

LISTA DE EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO:

ELEMENTO	SI	NO	CANTIDAD	OBS.
<i>Motor propulsor y batería separada</i>				
<i>Cantidad Mínima de combustible Motor para 2 horas</i>				
<i>Lastre y equipamiento pesado, firmemente trincado contra vuelco de 180º</i>				
<i>Un extintor o más, cargado y revisado</i>				
<i>Una ó más bombas de achique manuales</i>				
<i>1 cubo de 9 litros mínimo y rabiza tantos metros como eslora</i>				
<i>Un ancla con cadena trincada vuelco</i>				
<i>Vela mayor de capa ó rizo en mayor hasta el 40%</i>				
<i>Tormentín o vela de proa con enrollador</i>				
<i>Linterna señales, funcionando</i>				
<i>Botiquín urgencias</i>				
<i>Sirena de niebla</i>				
<i>Luces navegación emergencia</i>				
<i>Reflector de Radar</i>				
<i>Herramientas y respetos. Cizalla corta-cables</i>				
<i>VHF marino, 25 W. Con canales 16, 09 y 69</i>				
<i>1 Chaleco salvavidas por tripulante</i>				
<i>1 GPS</i>				
<i>Perímetro de la cubierta rodeado por Pasamanos tensos con pulpitos de proa y popa</i>				



<i>1 compás marino, fijo.</i>				
<i>Salvavidas reflectante con rabiza .</i>				
<i>3 bengalas rojas de mano</i>				
<i>Teléfono móvil con batería suficiente (dar nº del mismo)</i>			Nº:	

En _____, a _____ de _____ de 2024

Comprobado recepción Comité:

Día y hora:

Firmado: _____